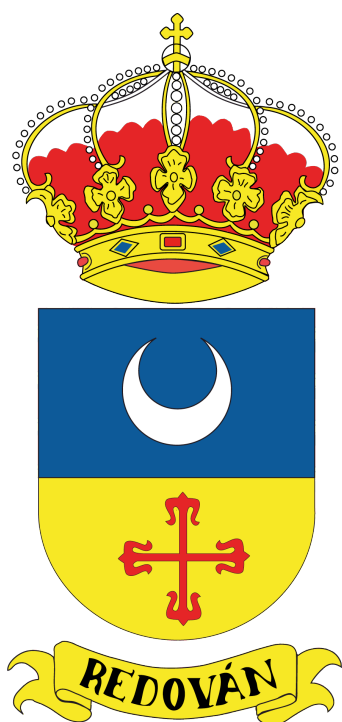


PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2012-2015



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

En las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios presupuestarios de 2009, 2010 y 2011 se manifestaba la necesidad de la realización de un Plan Económico Financiero de forma urgente. La concejalía de Hacienda se comprometió en el informe de presupuestos de 2012 a realizar este Plan que aquí se detalla.

El artículo 19 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGEP: RDL 2/2007) desarrolla los artículos 4 y 5 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria (REP), contemplando los regímenes de instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 19 del REP. Plan económico – financiero

- 1. Procederá a la elaboración de un plan económico-financiero cuando el resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Intervención General de la Administración del Estado o el realizado por la Intervención de la entidad Local, en la forma establecida en el artículo 16 de este reglamento, sea de incumplimiento del objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a la que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades, salvo que el Gobierno, en aplicación al artículo 10.3 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, proponga a la comisión Nacional de Administración Local la no aplicación a la entidad local del plan de reequilibrio.*
- 2. El plan económico-financiero se obtendrá como consolidación de los planes individuales de las entidades a las que se refiere el artículo 4.1 el presente reglamento, con una proyección temporal máxima para alcanzar el reequilibrio a tres años, contados a partir del año siguiente al que se ponga de manifiesto el desequilibrio.*

Artículo 22. TRLGEP. Corrección de las situaciones de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

1. *Las entidades locales que no hayan cumplido el objetivo de estabilidad fijado en el artículo 20 de la presente Ley vendrán obligadas a la aprobación por el Pleno de la Corporación en el plazo de tres meses desde la aprobación o liquidación del Presupuesto o aprobación de la Cuenta General en situación de desequilibrio, de un plan económico-financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años.*

En este plan se recogerán las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria.

2. *En el caso de las entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, el plan económico-financiero de reequilibrio será remitido para su aprobación al Ministerio de Economía y Hacienda, que, además, será el órgano responsable de su seguimiento, salvo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la entidad local tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales.*

En este último supuesto el plan económico-financiero será remitido a la correspondiente Comunidad Autónoma, la cual será la responsable de su aprobación y seguimiento. La Comunidad Autónoma concernida deberá remitir información al Ministerio de Economía y Hacienda de dichos planes y de los resultados del seguimiento que se efectúe sobre los mismos.

3. *Los planes-económicos financieros de reequilibrio se remitirán para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local. Se dará a estos planes la misma publicidad, a efectos exclusivamente informativos, que la establecida por las leyes para los Presupuestos de la entidad.*

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 es la siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.881.178,47	1.849.534,70	1.837.080,77	12.453,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.210.795,38	2.146.086,45	702.557,44	1.445.908,07
3	GASTOS FINANCIEROS.	42.775,00	42.744,29	45.085,26	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	256.585,44	248.913,59	158.767,90	90.145,69
	<i>Total de operaciones corrientes:</i>	<i>4.391.334,29</i>	<i>4.287.279,03</i>	<i>2.743.491,37</i>	<i>1.548.507,69</i>
6	INVERSIONES REALES.	1.322.700,45	1.091.833,67	588.190,12	503.643,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	172.270,63	86.851,21	7.439,00	79.412,21
	<i>Total de operaciones de capital:</i>	<i>1.494.971,08</i>	<i>1.178.684,88</i>	<i>595.629,12</i>	<i>583.055,76</i>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.886.305,37	5.465.963,91	3.339.120,49	2.131.563,45

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.660.650,00	1.657.417,28	1.386.038,00	271.379,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	70.000,00	44.745,08	25.538,59	19.206,49
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.600.304,57	1.191.447,94	1.024.536,63	166.911,31
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.309.091,41	1.274.617,09	1.179.139,32	95.477,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	73.818,37	27.384,99	1.862,91	25.522,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	170.421,52	3.000,00		3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.002.019,50			
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.886.305,37	4.198.612,38	3.617.115,45	581.496,93

El remanente de tesorería del Ayuntamiento es negativo y tiene todos los ajustes calculados y detallados:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. FONDOS LIQUIDOS		84.162,33
2. DCHOS PENDIENTES DE COBRO		2.255.434,47
(+) PPTO. CORRIENTE	581.496,93	
(+) PPTO. CERRADOS	1.535.087,21	
(+) OP. NO PPTARIAS	138.850,33	
(-) COBROS REALIZ PTES APLIC. DEF.	0,00	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		6.012.434,91
(+) PPTO. CORRIENTE	2.131.563,45	
(+) PPTO. CERRADOS	2.318.829,52	
(+) OP. NO PPTARIAS	1.562.041,94	
(-) PAGOS REALIZ PTES APLIC. DEF.		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		-3.672.838,11
II. SALDO DE DUDOSO COBRO		150.505,75
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		-3.823.343,86

El ahorro del Ayuntamiento es negativo pero la deuda viva no supera el 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados establecido en la disposición final decimoquinta de la ley 39/2010, de 22 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

CONCEPTO	2010
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	4.195.612,38
2. GASTOS CORRIENTES (Cap 1, 2 y 4)	4.244.534,74
3. AHORRO BRUTO (1 - 2)	-48.922,36
4. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	80.403,60
5. AHORRO NETO (3 - 4)	-129.325,96

La anualidad teórica de amortización es el resultado de calcular la cantidad a devolver durante el 2012 por la liquidación negativa del 2009 de de la Participación de Tributos del Estado.

Las cuentas del Ayuntamiento no están equilibradas, por lo que necesitarían un plan de saneamiento en el caso de que quisieran concertar una operación de crédito.

Es necesario/obligatorio la elaboración de un plan económico-financiero al incurrir en falta de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2011 (tiene un déficit no financiero de 30,19%, superando el límite de déficit permitido por el Acuerdo de la Subcomisión de régimen económico, financiero y fiscal de la CNAL) y en el presupuesto del año 2012 presenta un equilibrio presupuestario por importe de 4.314.561,69 €.

CAP	DESCRIPCION INGRESOS	DERECHOS	DESCRIPCIÓN GASTOS	OBLIGACIONES
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.657.417,28	GASTOS PERSONAL	1.849.534,70
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	44.745,08	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	2.146.086,45
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.191.447,94	GASTOS FINANCIEROS	42.744,29
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.617,09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.913,59
V	INGRESOS PATRIMONIALES	27.384,99		
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES		INVERSIONES REALES	1.091.833,67
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.851,21
TOTAL		4.198.612,38		5.465.963,91
ESTABILIDAD (+) O NO ESTABILIDAD (-) PRESUPUESTARIA			-1.267.351,53	
% ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			-30,19%	

Estabilidad Presupuestaria: Presupuesto 2011

ESTADO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.535.114,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.263.720,25
3	GASTOS FINANCIEROS.	87.739,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	232.635,44
6	INVERSIONES REALES.	195.352,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
		4.314.561,69
ESTADO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.751.353,43
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.269.832,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.131.624,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	90.250,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	21.501,35
		4.314.561,69

Aclaraciones al cálculo de la estabilidad presupuestaria

Los ajustes contemplados en el “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional, adaptado a las Corporaciones Locales” editado por el Ministerio de Economía y Hacienda que procede aplicar a la liquidación del año 2011, son los siguientes:

Ajuste 1: Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y Otros Ingresos

Procede realizar en la liquidación del año 2011 el correspondiente ajuste por el registro en contabilidad nacional de los impuestos directos, impuestos indirectos y tasas. El criterio en contabilidad nacional es el de “caja” por lo que se derivan un ajuste negativo 162.156,93 € de de la liquidación presupuestaria del año 2011:

CAP	CONTABILIDAD PPTARIA				C. NACIONAL	AJUSTE	
	RD (n)	COBROS (n)	COBROS (n-1)	TOTAL	IMPORTE	MAYOR DEF	MENOR DEF
CAP. I	1.657.417,28	1.386.038,00	99.252,36	1.485.290,36	1.485.290,36	172.126,92	
CAP. II	44.745,08	25.538,59	12.451,51	37.990,10	37.990,10	6.754,98	
CAP. III	1.191.447,94	1.024.536,63	183.636,28	1.208.172,91	1.208.172,91		16.724,97
TOTAL	2.893.610,30	2.436.113,22	295.340,15	2.731.453,37	2.731.453,37	178.881,90	16.724,97

Ajuste 2: Gastos realizado en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local

En contabilidad nacional se rige por el “principio de devengo” para el registro de las obligaciones, lo que implicará el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Según lo cual, la cuenta 413 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” del Plan General de Contabilidad, recoge las obligaciones derivadas de gastos realizado o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto. El Balance denota un saldo final de la cuenta mencionada mayor que el inicial, lo que dará lugar a un ajuste negativo, aumentando el déficit de la corporación:

AÑO	SALDO FINAL CUENTA (413)	SALDO INICIAL CUENTA (413)	AJUSTE	
			MAYOR DÉF	MENOR DÉF
2011	498.696,99	659,85	498.037,14	
TOTAL	498.696,99	659,85	498.037,14	0,00

Después de aplicar los ajustes para el cálculo de la estabilidad presupuestaria inicial del Ayuntamiento en términos de contabilidad nacional el resultado es el siguiente:

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
a) Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos	4.198.612,38 €
b) Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 7 del presupuestos de gastos	5.465.963,91 €
c) Ajuste 1 (Criterio SEC 95 en relación a Impuestos, cotizaciones tasas y otros ingresos)	-162.156,93 €
d) Ajuste 2 (Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto)	498.037,14 €
TOTAL (a - b + c + d) =	-1.927.545,60 €

Aspectos a tener en cuenta durante el período del Plan Económico Financiero 2012-2015.

1. El ámbito del plan de saneamiento sería 2013-2015, pero hay que tener muy presente las repercusiones que pueda tener en el año actual.
2. Con el RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales se ha certificado una deuda con proveedores de 3.670.520,25 € que se van a financiar a través de una línea ICO a 10 años con los dos primeros años de carencia y un tipo de interés del 5 %.
3. Suponemos un IPC del 2 % medio anual para el período de saneamiento.
4. Presupuesto de Ingresos:

Impuesto de Bienes Inmuebles

- Incremento en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por el trabajo de campo realizado por el organismo autónomo de la Diputación de Alicante, Suma Gestión Tributaria, donde se han dado de alta 180 inmuebles que no estaban tributando IBI, o bien no lo estaban haciendo de forma correcta, por lo que se incorporan al padrón de viviendas y en el caso de tener una antigüedad el inmueble superior a cuatro años, deberán ingresar el impuesto de los últimos cuatro ejercicios tal como contempla la Ley General Tributaria.
- Incremento de un 6% en el IBI urbana con motivo del Real Decreto Ley 20/2011 que se aplica al 50% de los inmuebles, con mayor valor catastral. Recaudación de **47.527 €**

- Incremento del IBI Urbana del 0,60 al 0,80, lo que va a suponer unos ingresos estimados según los cálculos efectuados por SUMA de **1.184.982,77 €**. Incremento que se elevará al pleno el 26 de marzo de 2012

Impuesto actividades económicas

- Actualización del IAE (del 1 al 1,26). Recaudación de **7.650 €** más al año.

Impuesto plusvalía

- Actualización del IITVNU (del 2,4 al 2,85). Recaudación de **6.000€** más al año.

Participación en los tributos del estado

- El resultado de la liquidación definitiva del ejercicio 2010 de la Participación de Tributos de Estado es positivo por **181.730,77 €**, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anticipará de oficio el 50 por ciento según la disposición adicional cuarta del RD-ley 7/2012.

5. Presupuestos de gastos:

Gastos de personal

- Disminución de los salarios de los altos cargos de esta administración pública (concejales), la amortización de los puestos de trabajo asignados a la Escuela Infantil Municipal que actualmente está delegada su gestión, y la amortización de una plaza de conserje. En concreto, la disminución del salario de los políticos ha supuesto un descenso del -65,11%, y del personal laboral con un descenso del -29,95%. Estas políticas han permitido que el gasto de personal en el conjunto del gasto, haya bajado del 42,04% al 35,58%.

Gastos corrientes en bienes y servicios

- Bajada del gasto en fiestas patronales, ahorro de **105.000€**.
- Facturación de un 60% menos en el consumo de telefonía móvil y fija. Ahorro de **16.000€**.
- Disminución del 17% en el consumo eléctrico por instalación de placas solares y consumo eficiente. Ahorro **45.000€** anuales
- Bajada de un 55% en el contrato de limpieza de edificios públicos y bajada de un 20% en el contrato de jardinería. Ahorro de 143.000 y 18.000 euros anuales respectivamente. Ahorro total **161.000€**.
- Gestión privada de la Escuela Infantil y de la piscina climatizada. Ahorro de 245.000 y 24.000 euros anuales respectivamente. Ahorro total de **269.000€**.

Resumen gastos presupuestados

- Minoración del gasto efectivamente realizado en el resto de capítulos de gastos. Se ha presupuestado los gastos reales de la entidad ya que en ejercicios anteriores la consignación presupuestaria era insuficiente para asumir el total del gasto reconocido. **A causa de esta mala presupuestación en el ejercicio 2011 se han reconocido OPAs por un total de 498.696,99 €.**
6. Al estar los ingresos y gastos equilibrados, el plan económico es una simple proyección de las estimaciones de ingresos y gastos, buscando el equilibrio de la estabilidad presupuestaria.

Proyección del Plan Económico – Financiero 2013-2015 de Redován

Tras realizar el análisis de la situación de la entidad, considerando el presupuesto del año 2012, el avance de la liquidación y las cifras reales de estimación de sus ingresos y gastos futuros, las proyecciones estimadas de ingresos y gastos serían las siguientes:

Evolución de la liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
	2011	2012	2013	2014	2015
CAP. I	1.657.417,28	1.751.353,43	2.151.353,43	2.151.353,43	2.151.353,43
CAP. II	44.745,08	50.000,00	50.500,00	51.005,00	51.515,05
CAP. III	1.191.447,94	1.269.832,00	1.333.323,60	1.359.990,07	1.387.189,87
CAP. IV	1.274.617,09	1.131.624,91	1.131.624,91	1.131.624,91	1.165.573,66
CAP. V	27.384,99	90.250,00	92.957,50	95.746,23	98.618,61
CAP. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	3.000,00	21.501,35	22.146,39	22.810,78	23.495,11
CAP. VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. IX	0,00	3.670.520,25	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.198.612,38	7.985.081,94	4.781.905,83	4.812.530,42	4.877.745,73

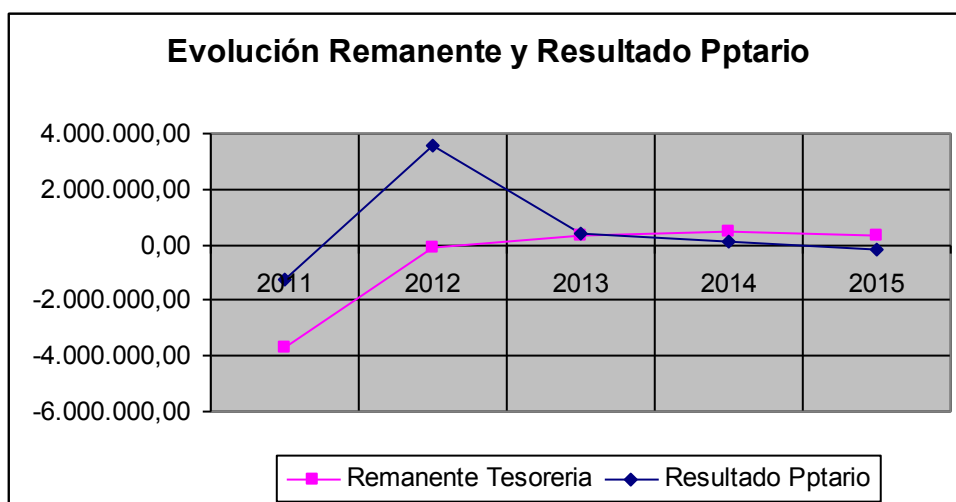
PRESUPUESTO DE GASTOS					
	2011	2012	2013	2014	2015
CAP. I	1.849.534,70 €	1.535.114,83 €	1.581.168,27 €	1.628.603,32 €	1.677.461,42 €
CAP. II	2.146.086,45 €	2.263.720,25 €	2.308.994,66 €	2.378.264,49 €	2.449.612,43 €
CAP. III	42.744,29 €	154.795,93 €	223.526,01 €	220.779,21 €	203.527,57 €
CAP. IV	248.913,59 €	232.635,44 €	232.635,44 €	232.635,44 €	237.288,15 €
Op. Corrientes	4.287.279,03 €	4.186.266,45 €	4.346.324,38 €	4.460.282,47 €	4.567.889,57 €
CAP. VI	1.091.833,67 €	195.352,08 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
CAP. VII	86.851,21 €	- €	- €	- €	- €
Op. de Capital	1.178.684,88 €	195.352,08 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
CAP. VIII					
CAP. IX				220.969,41 €	394.094,34 €
TOTAL	5.465.963,91 €	4.381.618,53 €	4.366.324,38 €	4.701.251,88 €	5.021.983,91 €

Evolución estabilidad y Resultado Presupuestario

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	4.195.612,38	4.293.060,34	4.759.759,44	4.789.719,64	4.854.250,62
2. GASTOS CORRIENTES (Cap 1 a 4)	4.287.279,03	4.186.266,45	4.346.324,38	4.460.282,47	4.567.889,57
3. AHORRO BRUTO (1 - 2)	-91.666,65	106.793,89	413.435,06	329.437,17	286.361,05
4. INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap 6 y 7)	3.000,00	21.501,35	22.146,39	22.810,78	23.495,11
5. GASTOS NO FINANCIEROS (Cap 6 y 7)	1.178.684,88	195.352,08	20.000,00	20.000,00	60.000,00
6. CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-)FINANC. (3+4-5)	-1.267.351,53	-67.056,84	415.581,45	332.247,95	249.856,16
7. SALDO FINANCIERO (Ing - Gtos Cap 8 y 9)	0,00	3.670.520,25	0,00	-220.969,41	-394.094,34
8. RESULTADO PRESUPUESTARIO (6 + 7)	-1.267.351,53	3.603.463,41	415.581,45	111.278,54	-144.238,18

Evolución Remanente de Tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA					
	2011	2012	2013	2014	2015
1. FONDOS LIQUIDOS	84.162,33				
2. DCHOS PENDIENTES DE COBRO	2.255.434,47				
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.012.434,91				
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	-3.672.838,11	-69.374,70	346.206,75	457.485,29	313.247,11
II. SALDO DE DUDOSO COBRO	150.505,75				
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00				
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-3.823.343,86	-69.374,70	346.206,75	457.485,29	313.247,11



Evolución Ahorro Neto (Ingreso calculado por criterio de caja)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	4.195.612,38	4.293.060,34	4.759.759,44	4.789.719,64	4.854.250,62
2. GASTOS CORRIENTES (Cap 1, 2 y 4)	4.244.534,74	4.031.470,52	4.122.798,37	4.239.503,26	4.364.362,00
3. AHORRO BRUTO (1 - 2)	-48.922,36	261.589,82	636.961,07	550.216,38	489.888,62
4. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	80.403,60	0,00	0,00	325.279,45	557.621,91
5. AHORRO NETO (3 - 4)	-129.325,96	261.589,82	636.961,07	224.936,93	-67.733,29

Evolución carga financiera y deuda viva (Préstamo ICO RDL 4/2012)

EVOLUCIÓN DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA				
	2012	2013	2014	2015
DEUDA VIVA	85,50%	77,12%	72,02%	62,94%
CARGA FINANCIERA	0,00%	0,00%	4,61%	8,12%

Los indicadores del Ayuntamiento son positivos en los años del Plan Económico-Financiero: superávit presupuestario, ahorro neto legal positivo, deuda viva estimada inferior al 110% y estabilidad presupuestaria positiva.

Los ingresos se han calculado por el criterio de caja (lo efectivamente recaudado) si se hubiera usado el criterio de devengo los resultados todavía serían más favorables.

Redován, 20 de marzo de 2012

Adrián Ballester Espinosa

Concejal de Hacienda
Ayuntamiento de Redován